

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO No. 04-2022 CELEBRADO ENTRE PROMOTORES DE BIENES INMOBILIARIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT 901.282.031-6 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ, CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

ACTA DE CIERRE

CONTRATO:	04-2022
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LA AVENIDA CALLE 26 # 68C - 61, CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS 419, 420 Y 421, LOCALIZADAS EN EL PISO CUARTO DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TORRE CENTRAL P.H., CON NÚMERO DE MATRÍCULA 50C-1648854 (OFICINA 419), 50C-1648855 (OFICINA 420) Y 50C-1648856 (OFICINA 421); PARQUEADEROS: 50C-1648606 (PARQUEADERO 138), 50C-1648607 (PARQUEADERO 139), 50C-1648213 (PARQUEADEROS DOBLES 178 Y 179) Y 50C-1648214 (PARQUEADEROS DOBLES 180 Y 181), Y SU RESPECTIVO MOBILIARIO, ADMINISTRACIÓN INCLUIDA, PARA EL USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ ETAPA 1 – SEDE BOGOTÁ D.C
CONTRATISTA:	PROMOTORES DE BIENES INMOBILIARIOS SAS

Entre los suscritos; **SANDRA CAROLINA PAEZ TORRES**, domiciliada en Bogotá, D.C., mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.564.293 de Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, identificada con NIT 800.144.467-6, sociedad de servicios financieros con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., constituida mediante la Escritura Pública número mil setecientos diez (1710) otorgada el día diecisiete (17) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991) de la Notaría Cuarenta y Cuatro (44) del Círculo de Bogotá, D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución No. S.B. 3940 del veintiocho (28) de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991), todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, documento que se acompaña y hace parte integral del presente documento, sociedad que para efectos del presente contrato actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ**, identificado con NIT 830.053.994-4, en adelante el **CONTRATANTE**, de una parte, de la otra;

FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, actuando en adelante como el **SUPERVISOR** del Contrato No. 06 del 2022, y, por otra parte,

LEIDY DIANA OBANDO PORRAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.251.624, quien actúa como representante legal de **PROMOTORES DE BIENES INMOBILIARIOS S.A.S.**, y quien para los efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, quienes en conjunto se denominarán, **LAS PARTES**;

Se reunieron, previa instrucción No. 14 del 2024, con el objeto de realizar el acta de cierre del Contrato No. 04 del 2022, de acuerdo con lo señalado en el artículo 5.10 y en los literales E y H del numeral 6.3 del Manual de Contratación del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ.

Leop

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO No. 04-2022 CELEBRADO ENTRE PROMOTORES DE BIENES INMOBILIARIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT 901.282.031-6 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ, CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

El contrato que se cerrará se resume en los siguientes términos:

FECHA CONTRATO:	11 de julio de 2022
VALOR INICIAL:	\$207.000.000 IVA incluido
FECHA INICIACIÓN:	19 de julio de 2022
PLAZO INICIAL:	Diecisiete (17) meses y 12 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2023
ADICION 1:	\$230.000 IVA incluido
ADICION 2:	\$12.820.227 IVA incluido
PRORROGA 1:	Un (1) mes
VALOR TOTAL CONTRATO MÁS ADICIONES:	\$220.050.227 IVA incluido
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$220.049.460,86
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de enero de 2024
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ

GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA		VALOR
		Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/aaaa	
11-45-	CUMPLIMIENTO	11-07-2022	31-07-2024	\$22.205.022,70
101115162	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	11-07-2022	31-07-2024	\$22.205.022,70

BALANCE FINANCIERO (*)

Número de Factura	Fecha de Factura	Valor antes de IVA	IVA	Descuentos tributarios (cuando aplique)	Neto pagado
319	19-07-2022	9.893.350,00	1.606.650,26	618.644,91	10.881.355,35
355	19-09-2022	9.893.350,00	1.606.650,00	618.646,00	10.881.354,00
372	19-10-2022	9.893.350,00	1.606.650,00	618.646,00	10.881.354,00
PRO3	19-11-2022	9.893.350,00	1.606.650,00	618.646,00	10.881.354,00
PRO14	12-12-2022	9.893.350,00	1.606.650,00	618.646,00	10.881.354,00
PRO28	19-01-2023	9.893.350,00	1.606.650,00	618.646,00	10.881.354,00
PRO41	20-02-2023	9.893.350,00	1.606.650,00	618.646,00	10.881.354,00
PRO58	18-03-2023	9.893.350,00	1.606.650,00	618.644,89	10.881.355,11
PRO76	21-04-2023	9.893.350,00	1.606.650,00	618.646,00	10.881.354,00
PRO89	25-05-2023	9.893.350,00	1.606.650,00	618.644,87	10.881.355,13
PRO104	14-06-2023	9.893.350,00	1.606.650,00	618.646,00	10.881.354,00
PRO120	19-07-2023	9.893.350,00	1.606.650,00	618.646,00	10.881.354,00
PRO137	23-08-2023	11.002.784,00	1.817.442,72	699.810,00	12.120.416,72
PRO154	19-09-2023	11.002.784,00	1.817.442,72	699.810,00	12.120.416,72

del

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO No. 04-2022 CELEBRADO ENTRE PROMOTORES DE BIENES INMOBILIARIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT 901.282.031-6 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ, CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

PRO178	19-10-2023	11.002.784,00	1.817.442,72	699.811,11	12.120.415,61
PRO200	21-11-2023	11.002.784,00	1.817.442,72	699.810,00	12.120.416,72
PRO217	19-12-2023	11.002.784,00	1.817.442,72	699.811,11	12.120.415,61
PRO237	19-01-2024	11.002.784,00	1.817.442,72	699.810,00	12.120.416,72
PRO249	30-01-2024	4.401.120,00	726.980,28	279.925,66	4.848.174,62
Total pagado		189.138.024,00	30.911.436,86	11.902.536,55	208.146.924,31
Saldo a favor del contratista					0,00
Total ejecutado					220.049.460,86
Saldo para liberar presupuestalmente					766,14

(*) Se anexa relación de pagos DAF

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato se ejecutó de manera satisfactoria, cumpliendo todos los compromisos y obligaciones establecidos en el clausulado del mismo, de acuerdo con las certificaciones expedidas por el supervisor y el informe final que reposan en el expediente contractual del contrato 04-2022; así mismo, se indica el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, de conformidad con el numeral 5.10 del Manual de Contratación de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, y conforme lo establecido en el informe final de supervisión.

OBSERVACIONES

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del CONTRATANTE y la Unidad de Gestión, por motivos que le sean imputables al contratista.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$220.049.460,86) IVA Incluido, suma de la cual se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución del contrato No. 04 de 2022, sobre lo cual el contratista declara a paz y salvo al CONTRATANTE por todo concepto.

Se deja constancia que en el expediente contractual reposan los comprobantes o certificados de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, igualmente se encuentran los "CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PAGO A CONTRATISTAS" suscritos por el supervisor del contrato.


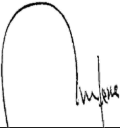

Se deja constancia que el saldo por liberar de este contrato asciende a la suma de \$766,14.

Se deja constancia que a la fecha de la devolución del inmueble quedaron pendientes de cancelar por parte del Patrimonio Autónomo Aerocafé las facturas correspondientes a los servicios públicos de energía eléctrica suministrada por la ENEL COLOMBIA y acueducto, alcantarillado y aseo público suministrado por EEAB, los cuales deben ser cancelados con cargo a los CDR de servicios públicos Nos. 45-2022 y 46-2022 y remitidos los correspondientes soportes al contratista al momento de su pago.

de p.

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO No. 04-2022 CELEBRADO ENTRE PROMOTORES DE BIENES INMOBILIARIOS SAS, IDENTIFICADO CON NIT 901.282.031-6 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ, CUYA VOCERA Y ADMINISTRADORA ES LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Se firma la presente acta de cierre del Contrato No. 04 de 2022, en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de marzo de 2024.

	
<p>SANDRA CAROLINA PAEZ TORRES Representante Legal. FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo AEROCAFE.</p>	<p>FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Supervisor del contrato</p>
	
<p>LEIDY DIANA OBANDO PORRAS Contratista</p>	

dep

Documento No.
97483937-7357-4018-9337-55796523a30f

Creado el
20/03/2024 05:05 p. m.

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a consulteautenticosign.com/0 o escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento auténtico, íntegro y disponible para consulta en línea.



Nombre(s) Sandra Carolina
Apellido(s) Paez Torres
ID. 1075854293
Firmó el: 20/03/2024 10:28 PM UTC

Leop